

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA FERROCARRILES NACIONALES DE EL SALVADOR

UACI

BARRIO LOURDES, AVENIDA PERALTA, 903, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 39/2017 Clasificación MH: Mediano Contribuyente

NRC: 273-4

NIT: 0614-220575-003-5 Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores:	TALLERES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.			Fecha: 30-Oct-2017			
(SADFI	: 6331)			Administrador:			
Fax:				Correo:		Tel: -	
Telefono:		LA	DUDUIOA	Req Asociadas: 85/2017/05			
Correo:	COP	ΊΑ	PUBLICA	Lugar de entrega: FERROCARRILES NACIONALES E	DE EL SALVADOR		
NIT:		1	NRC:	Cen Cos Asociados: 3701-DEPARTAMENTO DE OPERA	ACIONES, PLANIFICA	CION Y PROYECTO	S
tem Cant.	Unidad de Medida	Codigo		Descripción		Precio Unitario US\$	Total US\$

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.2234	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CARROMOTORES Y COCHES	1,013.77000	1,013.77000
				Mantenimiento: Desmontaje y montaje de transmision de velocidades		
				Por reparacion general: Cambio de piñonaje de eje desplazable.		
				Cambio de sincronizadores.		
				Cambio de baleros.		

UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 56 /100 DOLARES

Sub Total US\$	1,013.77
IVA US\$	131.79
Total US\$	1,145.56

Expediente: CEPA-LGOC 1053/2017

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.